

## Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.



**Instituto Zacatecano de Educación para Adultos**



<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es la ley que establece la forma en la que el gobierno va a obtener recursos para el cumplimiento de sus funciones, es autorizada por los legisladores, en ella están contenidos los montos y formas para el cobro de impuestos, derechos y todas las diversas formas con las que el gobierno se hace de recursos para cumplir con sus programas para atender las necesidades de la población.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Las fuentes de ingresos para financiar los gastos son: Subsidios por parte de INEA, Transferencias por parte de Gobierno del Estado de Zacatecas y de FAETA R33.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento mediante el cual el gobierno define la distribución del gasto público, para cumplir con sus programas. Tiene diversas clasificaciones que permiten determinar en qué se gasta, para qué se gasta, quién gasta y dónde se gasta.
¿En qué se gasta?	Los recursos aprobados se tienen programados para la aplicación en servicios personales por un monto de \$61'415,879.00 materiales y suministros por \$1'667,689.00 servicios generales por \$18'610,107.00 y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$33'711,317.00
¿Para qué se gasta?	Para dar cumplimiento a la prestación de los servicios educativos en el desarrollo social, en el Programa de Educación para Adultos, realizar actividades y ejecutar los proyectos, así como el seguimiento y evaluación de los servicios educativos para personas mayores de 15 años y más, relacionados con la educación para adultos, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	IZEA participa en el programa de Contraloría Social en plazas comunitarias institucionales, donde los educandos participan integrando un comité, para vigilar que los servicios que se prestan sean transparentes y de calidad. Si existiera alguna queja o comentario, se llena el cuestionario anexo 4 que se captura en el Sistema de Contraloría, el cual es revisado por la Función Pública.

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe 2026</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 115,404,992.00</b>
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 115,404,992.00

¿En qué se gasta?	Importe 2026	
Total	\$	115,404,992.00
Servicios Personales	\$	61,415,879.00
Materiales y Suministros	\$	1,667,689.00
Servicios Generales	\$	18,610,107.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	33,711,317.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		